

12-13

# Guía del Grado



## GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CÓDIGO 6603

UNED

12-13

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CÓDIGO 6603

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

IGUALDAD DE GÉNERO

## PRESENTACIÓN

Los siguientes objetivos engloban los principales campos de actuación y destrezas que requieren los trabajadores sociales en los procesos de valoración e intervención. Estos son:

- Integrar los conocimientos y aportes de las diferentes Ciencias Sociales en el Trabajo Social.
- Realizar diagnósticos adecuados a las necesidades de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Conocer los principales elementos de la historia del Trabajo Social, las características de la disciplina y las tendencias actuales en el ámbito nacional e internacional.
- Conocer y comprender la práctica del Trabajo Social para planificar, implementar y evaluar líneas de actuación con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y otros profesionales.
- Disponer de las herramientas necesarias para resolver situaciones de riesgo que afecten a otras personas, a uno mismo y a otros colegas de profesión
- Capacitar al trabajador social para la competencia profesional conforme al código ético.

## COMPETENCIAS

Las competencias específicas del Título de Grado en Trabajo social son:

- Conocer y analizar las exigencias legales del ordenamiento jurídico vinculadas al conocimiento de los derechos sociales que favorezcan las relaciones personales y familiares, y el ejercicio de ciudadanía.
- Conocer, comprender y ser capaz de analizar los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social y los procesos de interacción social.
- Conocer y comprender los sistemas sociales, económicos y culturales en el análisis de la intervención desde el Trabajo Social.
- Analizar las necesidades y opciones posibles para facilitar la inclusión de los grupos de personas socialmente excluidas, vulnerables y en situación de riesgo.
- Poder establecer relaciones con otros profesionales capaces de permitir detectar y concretar la demanda del usuario.
- Elaborar el pronóstico de la intervención en consenso con los objetivos profesionales y la realidad social planteada.
- Comprender críticamente los orígenes, objetivos, desarrollo y evolución del Trabajo Social.
- Analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas del Trabajo Social, revisando y actualizando los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- Diseñar y desarrollar proyectos de políticas y programas que aumentan el bienestar de las personas, promoviendo el desarrollo de los derechos humanos, la armonía social y colectiva, y la estabilidad social.
- Detectar y comprender los nuevos problemas sociales emergentes y sus posibles propuestas de solución.
- Promover el desarrollo y la independencia de las personas, identificando además las oportunidades para crear grupos y comunidades.

- Utilizar correctamente los métodos y modelos del Trabajo Social, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Realizar seguimientos regulares y pormenorizados de los cambios que se producen durante los procesos de intervención profesional, evaluando la idoneidad de los servicios que se emplean.
- Analizar, conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos de comunicación utilizados en el desempeño cotidiano del Trabajo Social.
- Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.
- CE16. Promover redes sociales para hacer frente a las necesidades.
- Analizar las situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando y desarrollando acciones para hacerles frente, revisando sus resultados.
- Objetivar, minimizar y gestionar situaciones de riesgo y estrés producidas en la actividad profesional.
- Actuar respetando los estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegura el propio desarrollo profesional.
- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

## RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

### ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación  
básica 30

5 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 30

6 asignaturas de 5 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación  
básica 30

5 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 30

6 asignaturas de 5 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

12 asignaturas de 5 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 29

2 asignaturas de 5 ECTS

Prácticas Externas de 19  
ECTS

Optativas 25

escoger 25 ECTS

Trabajo Fin de Grado 6

## PERFIL INGRESO

## SALIDAS PROFESIONALES

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

## SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED.

El órgano responsable de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad es la Comisión Coordinadora del Título, presidida por el Decano o Director de Escuela y en la que están representados equipos docentes, profesores tutores, Personal de Administración y Servicio y Estudiantes.

Con el fin de velar por la calidad de la titulación, anualmente, se elaboran informes sobre los materiales didácticos, y las guías de estudio. Dichos informes son emitidos por:

1. El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) que analiza la adecuación de textos y guías a la enseñanza a distancia. Este informe tiene carácter consultivo y es remitido a los equipos docentes y a la Comisión Coordinadora del título
2. La Comisión Coordinadora que valora la adecuación de los contenidos al plan de estudios de la titulación. Para ello la Comisión solicita informes a los departamentos encargados de la docencia de cada una de las asignaturas.

Asimismo, al finalizar cada uno de los semestres se pasan a los estudiantes y profesores tutores cuestionarios de satisfacción con el fin de detectar los posibles problemas y de esta

forma llevar a cabo las mejoras que corresponda. Los cuestionarios contienen los siguientes apartados:

1. Planificación de la asignatura
2. Materiales y recursos para la preparación de la asignatura
3. Desarrollo del curso
4. Evaluación de los aprendizajes
5. Valoraciones globales.

Una vez finalizado el curso la Comisión Coordinadora del título recaba de los equipos docentes informes sobre el desarrollo del curso, en los que se hagan constar los problemas detectados y las posibles soluciones a aplicar.

La Comisión analiza también los resultados académicos (tasas de presentados, porcentajes de aprobados, suspensos, etc.)

Asimismo, la Comisión recibe las quejas y sugerencias remitidas por los estudiantes.

Con todos estos datos la Comisión Coordinadora del Título emite un informe que se presenta a la Junta de Facultad o Escuela.

- Acceso restringido a los resultados de la formación y a los de los cuestionarios de satisfacción.
- Acceso restringido a la documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título.
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (AUDIT).

## **NORMATIVA**

## **PRÁCTICAS**

## **INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE EN LA WEB PARA ESTE CURSO

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.